

tico, y despues ha asistido con la solicitud de una madre hasta los últimos momentos, á tres hijos de aquel, que fallecieron á consecuencia de la larga, penosa y peligrosa enfermedad de tisis pulmonal. Ni una vez se le ha oido proferir la mas pequeña queja por las penalidades y vigiliias que son consiguientes, y por las que jamás ha percibido mas retribucion que la módica de diez y nueve reales mensuales, y aun estos en largas temporadas angustiosas, han sido puramente nominales, sin que una sola vez haya desmentido su prudencia, exigiendo ni aun lo que le era de absoluta necesidad para vestirse. En la actualidad, sigue al servicio de la misma familia, cuidando con solitud maternal de sus jóvenes y honrados amos y amoldándose gustosa á las circunstancias poco desahogadas que los rodean. Merecimientos como los de Manuela Gea, son excepcionales en estos tiempos, que por desgracia tan desmoralizada está la clase á que pertenece, y la hacen acreedora en sentir del Jurado, al primer premio de quinientos reales, ofrecidos á los sirvientes virtuosos.

**GINESA PEREZ**, viene sirviendo hace muchos años en casa de D. Mariano Moreno Buendia de esta vecindad, comportándose siempre con una fidelidad á toda prueba, y con la mas rigurosa exactitud en el cumplimiento de sus deberes. Además, llena de caridad y de abnegacion, viene por espacio de algunos años asistiendo por sí sola al Sr. Buendia en la pesosa enfermedad que padece, dándole por su mano los alimentos, vistiéndole y desnudándole, aseándole cuantas veces lo exige su deplorable estado, sin perdonar para ello toda clase de penalidades y vigiliias, hasta pasar noches enteras velando á la cabecera de su dolorido amo, cuando sus padecimientos se exacerban. En época en que estos remiten, ella le acompaña y le ayuda á dar los cortos paseos que su estado le permite, habiéndose visto obligada en varias ocasiones, en que repentinamente se ha empeorado, á impetrar con angustia el auxilio de los transeuntes para conducirle á su casa.

